



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de mayo de 2016

P.I.E. N° 413/2016-2017

Señor

Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Procurador General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Procurador, que por su intermedio el Director Departamental de Oruro de la Procuraduría del Estado, responda lo siguiente: En atención a la remisión de denuncias recepcionadas por la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 049/2013 de fecha 9 de agosto de 2013, sobre las supuestas irregularidades en la dotación, registro y disposición de terrenos ubicados en el ex Fundo Vinto del Departamento de Oruro llevados a cabo por la Familia Urquidi, informe qué acciones se han asumido, considerando: **a)** Defectos de fondo en el proceso de emisión del Título Ejecutorial N° 212075, Expediente N° 4836 trámite agrario de consolidación y dotación del ex Fundo Vinto, ubicado en el Cantón Teniente Bullain de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, **b)** Supuesta inscripción irregular en Derechos Reales, al no encontrarse antecedentes documentales sobre el proceso, **c)** Incumplimiento de resoluciones judiciales por el Sr. Edgar Bazán Ortega, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, **d)** Venta de terrenos de comunarios de Saca Saca Pampa Vinto y **e)** Transferencia irregular de terrenos de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia, realizada por la familia Urquidi.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Navarinda Cruz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

DESPACHO

El Alto, 07 de junio de 2016
PGE/DESP/SPSI N° 393/2016

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-



REF.: P.I.E N° 413/2016-2017.-

De mi consideración:

A tiempo de saludarle me dirijo ante usted a objeto de dar respuesta a su nota P.I.E N° 413/2016-2017, misma que refiere a la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, en la que solicita que, el Director Departamental de Oruro de la Procuraduría General del Estado, por intermedio de este despacho, informe qué acciones han asumido, en atención a la remisión de denuncias recepcionadas por la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 049/2013 de fecha 9 de agosto de 2013, que refiere a las supuestas irregularidades, llevados a cabo por la Familia Urquidi, en la dotación, registro y disposición de terrenos ubicados en el ex Fundo Vinto del Departamento de Oruro.

En este sentido, adjunto a la presente el Informe PGE/DDD/OR N° 048/2016, emitido por el Dr. Edgar Raúl Serrano Garrett, Director de la Dirección Desconcentrada Departamental de Oruro dependiente de la Procuraduría General del Estado, quien ha informado respecto a las acciones realizadas por esa Dirección a efectos de las denunciad presentada en fecha 30 de julio de 2013 y 20 de agosto de 2015, por los señores Ambrosio Condori Concha, Félix Jiménez Surumi, Vidal Tapia Rengel, Florencia Calisaya Aguilar, Eduardo Fuentes Ramírez todos de la Comunidad Saca Saca Pampa Vinto.

Con este motivo, reitero a Usted las consideraciones de mi mayor estima saludo a usted atentamente.



Z/LEChB

D. Néstor Urce
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA